



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA AGRIFLORSA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas treinta minutos del día lunes doce de Septiembre del dos mil once, en la oficina de la Corporación Financiera Nacional, ubicada en el primer piso, en las calles 9 de Octubre y Pichincha No. 200, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA AGRIFLORSA S.A.** con la presencia de su único accionista, la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, representada por el Economista Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietario Seis millones novecientos cuarenta mil novecientos noventa y un acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando al cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de Seis millones novecientos cuarenta mil novecientos noventa y un Dólares de los Estados Unidos de América. Se encuentra además presente el Ingeniero Camilo Samán Salem en calidad de invitado. Por estar reunido el único accionista de la compañía **AGRÍCOLA AGRIFLORSA S.A.**, este decide instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la junta el Ingeniero Camilo Samán Salem, y, como secretario el señor Economista Roberto Antonio Murillo Cavagnaro. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentra presente el único accionista de la compañía y de que acepta como en efecto así lo hace, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ORIGINADAS EN PROVISIÓN DE CONTINGENCIA TRIBUTARIA Y LABORAL.- PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. PUNTO TRES. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD DE LOS PREDIOS LOTE C O HACIENDA CYNTHIA, PEQUEÑA MERCEDES (ANTES TROPEZÓN), Y LOTE B.-** El accionista manifiesta su

conformidad con la realización de esta Junta General de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el primer punto del orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ORIGINADAS EN PROVISIÓN DE CONTINGENCIA TRIBUTARIA Y LABORAL.**-Toma la palabra el Economista Roberto Murillo e informa al accionista que existe una diferencia a pagar por impuesto a la renta por actas de determinación del período 2007 por la suma de USD.18.011,47 (Dieciocho mil once con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo que ha originado un gasto que se encuentra provisionado, por los intereses de mora cortados hasta Diciembre del 2010, por la suma de USD.6.928,29 (Seis mil novecientos veintiocho con 29/100 dólares de los Estados Unidos de América), y por los intereses de mora de Enero hasta Septiembre del 2011 por la suma de USD.1.735,59 (Un mil setecientos treinta y cinco con 59/100 dólares de los Estados Unidos de América) y además existen contingencias laborales originadas en la glosa correspondiente al período 2008 por la suma de USD.40.426,61 (Cuarenta mil cuatrocientos veintiséis con 61/100 dólares de los Estados Unidos de América). *En este punto la junta resuelve: Que se absorban con la cuenta de aporte para futuro aumento de capital, los valores correspondientes a la diferencia por pagar por impuesto a la renta y a los intereses devengados, y a la contingencia laboral originada en el período 2008 y que se autorice al representante legal para que la compañía re liquide el impuesto a la renta correspondiente al año 2009 y que en caso de que se origine una contingencia laboral, por la reliquidación del impuesto a la renta, sea también absorbida por la cuenta de aporte para futuro aumento de capital.* Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Sigue en uso de la palabra el economista Roberto Murillo Cavagnaro e informa al accionista que previo a que se realice la incautación de las acciones por parte de la Agencia de Garantías de Depósitos, el señor Vicente Antonio Abbud Isaías había sido designado por los anteriores accionistas como Presidente de la Compañía y que en la base de datos de la Superintendencia de Compañías consta como actual administrador. *En este punto la junta resuelve dejar sin efecto la designación del señor Vicente Antonio Abbud Isaías al cargo de Presidente de la Compañía, para lo cual, deberá inscribirse en el registro mercantil la presente resolución, así como que se comuniquen a la Superintendencia de Compañías.* Acto seguido se pasa al tratamiento del tercer punto de orden del día. - **PUNTO**



TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD DE LOS PREDIOS LOTE C O HACIENDA CYNTHIA, PEQUEÑA MERCEDES (ANTES TROPEZÓN), Y LOTE B.- Sigue en uso de la palabra el Economista Roberto Murillo, quien informa lo siguiente: **3.1.** Que la compañía es propietaria de los siguientes predios, que tiene los siguientes linderos y dimensiones: **3.1.1. LOTE B: POR EL NORTE:** Lote A, con dos mil setecientos treinta y cuatro metros, **POR EL SUR:** Lote C o hacienda Cynthia, con dos mil setecientos treinta y cuatro, noventa centímetros. **POR EL ESTE:** Terrenos de la Compañía Agrícola Caoba, con trescientos sesenta y seis metros, y **POR EL OESTE:** Terrenos de plantaciones tropicales con trescientos sesenta y cinco metros. Superficie: 100 hectáreas. **3.1.2. LOTE C O HACIENDA CYNTHIA: POR EL NORTE:** Terrenos de propiedad de Raúl Plaza Aray y Ana María Plaza de Plaza, con dos mil setecientos treinta y cuatro metros, **POR EL SUR:** Lote D con dos mil setecientos treinta metros noventa centímetros, **POR EL ESTE:** Terrenos de la compañía Agrícola Caoba, con trescientos sesenta y cinco metros, y, **POR EL OESTE:** Terrenos de plantaciones Tropicales, con trescientos sesenta y siete metros. Superficie: 100 hectáreas. **3.1.3. PEQUEÑA MERCEDES: POR EL NORTE:** Stéfano Isaías. **POR EL SUR:** Julián Haro. **POR EL ESTE:** Herederos Jalil. **POR EL OESTE:** Lote seis del Tropezon. Superficie: 64.75 hectáreas. **3.2.** Que sobre dichos predios se encuentra sembrado palma africana, de acuerdo a lo informado por el área de campo. **3.3.** Que en Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto del 2011, se autorizó al representante legal a fraccionar los predios sobre los que se encontraba la palma sembrada, sin precisar los predios mencionados en el numeral 3.1. **3.4.** Que en virtud de la incautación de los derechos crediticios realizada por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil ADG CFN NO MAS IMPUNIDAD, y luego de la declaratoria de real propiedad de los mismos, dicha unidad se convirtió en acreedora de la compañía AGRÍCOLA AGRIFLORSA S.A. por la suma de USD. 950.390 dólares de los Estados Unidos de América, según se informó en la Junta General celebrada el día 23 de Agosto del 2011. **3.5.** Que en dicha Junta se informó de que existía sembrado 271,54, de acuerdo a la información dada por campo, pero que en hectárea de acuerdo a los títulos de propiedad suman 264,75 hectáreas. **En este punto la Junta resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que transfiera a favor de la Unidad de Gestión y Ejecución de derecho público del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD en dación en pago los predios identificados como Lote B, Lote C, y Pequeña Mercedes,**

por la suma de Novecientos cincuenta mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la que el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas.


Ing. Camilo Samán Salem
PRESIDENTE AD-HOC


Econ. Roberto Antonio Murillo Cavagnaro
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

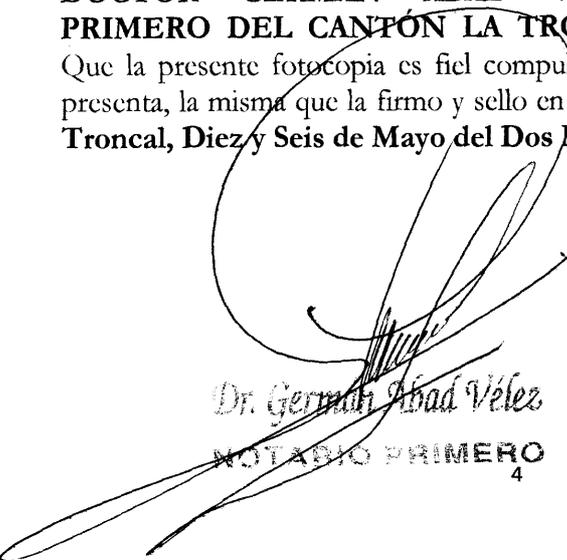
Dirección Regional de Reg
Registro Mercantil de

UNICO ACCIONISTA:
p. GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.


Econ. Roberto Murillo Cavagnaro
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ NOTARIO
PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL:- DOY FE:-
Que la presente fotocopia es fiel compulsa de la copia que me
presenta, la misma que la firmo y sello en sus dos fojas útiles. La
Troncal, Diez y Seis de Mayo del Dos Mil Doce.


Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO
4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.306
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce, queda inscrita el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Septiembre del 2.011, la misma que **Deja Sin Efecto la designación de VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS al cargo de Presidente de la compañía AGRICOLA AGRIFLORSA S.A.**, de fojas 61.744 a 61.749, Registro Mercantil número 10.775.- 2.- Se tomó nota de este documento, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 31306



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 25 de junio de 2012

\$ 20,00

REVISADO POR: 

Nº 295137

IMP. IGM. 02